



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE APEL ELECTRONICA SL, ED.1

1. COMPROMISO

Este código ético recoge el compromiso de APEL ELECTRONICA SL de actuar conforme a unos valores que garanticen un comportamiento responsable y con absoluto respeto a la legalidad vigente, en todas las relaciones de la Organización tanto internas como con clientes, proveedores o sociedad en general.

La aprobación de este código ético representa el compromiso expreso de nuestra organización de aceptar unos criterios de conducta. El presente Código ético es de obligado cumplimiento para todas las personas vinculadas a la empresa, con independencia del tipo de relación contractual mediante la que se formalice su relación laboral, su posición en la empresa y función que desempeñen.

2. NUESTROS VALORES

Compromiso con los derechos humanos y laborales

Todas las personas vinculadas por este código ético debemos desempeñar nuestras actividades profesionales con total respeto a los derechos humanos y libertades públicas. En APEL ELECTRONICA SL rechazamos cualquier acto de discriminación, abuso o explotación de personas.

Cumplimiento de la legalidad vigente

El compromiso de APEL ELECTRONICA SL es el cumplimiento de la legislación vigente y las normas internas de la organización en el desarrollo de nuestra actividad, eludiendo, de manera especial, cualquier tipo de comportamiento delictivo.

Todos los empleados velarán por el cumplimiento de la legislación y normativa vigente en el lugar en el que desarrollen su actividad. Asimismo, en todo momento respetarán los compromisos y obligaciones asumidos por la organización en sus relaciones contractuales con terceros.

Competencia leal

Compromiso con competir en los mercados de forma leal, cumpliendo con la normativa de defensa de la competencia.

Buen ambiente de trabajo

La empresa pondrá todos los medios a su alcance para propiciar un ambiente de trabajo saludable y productivo, respetuoso con las diferencias y opiniones de los demás, y evitar cualquier acto de discriminación o acoso laboral.

Respeto por el medio ambiente

Desarrollo de la actividad desde el respeto al medio ambiente, cumpliendo con los estándares establecidos en la normativa al respecto.



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE APEL ELECTRONICA SL, ED.1

Compromiso con el desarrollo sostenible, que se sustenta en la puesta en marcha de una política que permita tener identificados los efectos ambientales que genera cada una de nuestras actividades con el objetivo de minimizar el impacto ambiental.

Orientación al cliente

APEL ELECTRONICA SL persigue la plena satisfacción del cliente anticipándose a sus necesidades y superando sus expectativas.

Compromiso con la innovación

La vocación de innovación creativa es uno de los rasgos de nuestra compañía.

APEL ELECTRONICA SL considera que se deben organizar y dirigir los recursos disponibles, tanto humanos como técnicos y económicos, a la obtención de nuevos productos, procesos y servicios o mejorar los existentes, para que se adapten progresivamente a las nuevas necesidades del mercado.

3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN CON NUESTROS GRUPOS DE INTERES (STAKEHOLDERS)

3.1. EMPLEADOS

Seguridad y Salud en el trabajo

Prevenir accidentes y salvaguardar la seguridad y salud de las personas que trabajan con nosotros constituye nuestra más alta prioridad.

APEL ELECTRONICA SL adquiere el compromiso de dotar a nuestros empleados de los recursos necesarios para que puedan desempeñar sus funciones con seguridad y en un entorno saludable.

Todos nuestros empleados, y personal externo, deberán observar un riguroso cumplimiento de las normas de seguridad y salud, hacer uso responsable de los equipos de seguridad que tenga asignados, evitando asumir riesgos que puedan poner en peligro su integridad y salud o la de los demás.

Igualdad de Oportunidades

La equidad entendida como igualdad de oportunidades es un principio estratégico en APEL ELECTRONICA SL. Como empresa responsable, tenemos el compromiso con ella.

En APEL ELECTRONICA SL fomentamos actuaciones para hacer efectiva la igualdad de hombres y mujeres garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, la formación, la promoción, la protección de la maternidad y en las condiciones de trabajo, erradicando cualquier manifestación de discriminación, e impulsando la presencia equilibrada de la mujer en



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE APEL ELECTRONICA SL, ED.1

los diferentes ámbitos de la empresa. Así mismo garantizamos el derecho al trabajo de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad de trato y no discriminación, y con estrictas observancias de las obligaciones sobre cuota de reserva de puestos de trabajo que la legislación vigente establezca para las empresas

Para ello además, se establece una guía para que nuestras comunicaciones sean inclusivas y coherentes con los compromisos y valores de la empresa. Para ello se siguen los siguientes principios:

1. Hacer un uso no discriminatorio del lenguaje en nuestras acciones comunicativas, y ser conscientes de la fuerza transformadora del lenguaje.
2. Utilizar un registro de comunicación inclusivo y para la integración de las personas con discapacidad física, sensorial, psíquica o intelectual.
3. No anteponer sistemáticamente el término masculino al femenino.
4. En los entornos digitales y presentaciones de APEL ELECTRONICA SL, seleccionar imágenes de personal diverso que transmitan mensajes y valores coherentes con las políticas de igualdad.
5. Visibilizar, interna y externamente, la presencia y participación de las mujeres en posiciones de liderazgo.
6. Impulsar la participación del género menos representado en los actos donde participe la empresa.
7. Fomentar compartir las primeras filas de actos de APEL ELECTRONICA SL sin discriminar a ninguna persona.
8. Mantener una actitud de escucha activa y respetuosa frente a las intervenciones de todas las personas de la empresa.
9. Impulsar la igualdad entre las trabajadoras y los trabajadores de nuestra empresa a todo nivel, tanto a nivel interno como externo.
10. Confrontar y cuestionar los prejuicios o estereotipos sexistas, racistas u xenófobos de cualquier tipo.

Conciliación de vida familiar y profesional

El equilibrio entre las obligaciones laborales y la vida personal y familiar se obtiene mediante una política de recursos humanos que genere medidas que hagan posible compatibilizar el compromiso con la Compañía con el tiempo necesario para el desarrollo de un proyecto personal de vida.

Entorno libre de acoso

APEL ELECTRONICA SL vela por contar con un entorno laboral seguro evitando cualquier amenaza o manifestación contraria a la dignidad y seguridad de las personas, en especial las distintas vertientes de acoso: laboral, sexual, físico, moral y psicológico.

No se tolerarán las conductas no deseadas o molestas, por parte de cualquier empleado, que supongan un acoso para otra persona, perturbe el trabajo de otro o cree un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo, abusivo u hostil. Esto incluye la intimidación, el abuso de autoridad o cualquier otra forma de agresión u hostilidad que pueda crear un clima de intimidación.



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE APEL ELECTRONICA SL, ED.1

Dentro de esta esfera de protección, se promueve el derecho a la intimidad y la privacidad, sobre todo en lo relativo a la información acerca de los datos personales, familiares, médicos y económicos de los profesionales.

Compromiso con la formación

APEL ELECTRONICA SL, en su propósito de elevar permanentemente el nivel profesional de su personal, fortalecerá el programa de formación, adecuándolo a las necesidades y requisitos del puesto de trabajo, principalmente en la adecuación del uso de nuevas tecnologías, mejorar la calidad de su trabajo y a diversificar sus áreas de actuación, gestionando su diversidad y aprovechando su potencial y experiencia.

Promoción profesional y Política retributiva

La promoción interna en APEL ELECTRONICA SL está basada en principios de capacidad, competencia y méritos profesionales. Las decisiones al respecto se adoptarán conforme a criterios claros, objetivos y transparentes. Todos los empleados serán informados de las herramientas de evaluación de su rendimiento y valoración de sus resultados, que en cualquier caso estarán basadas en criterios de objetividad y transparencia.

APEL ELECTRONICA SL garantiza una aplicación retributiva neutra, mediante una actualización medible, al ser ésta fruto de la aplicación convencional, por una parte, y por otra de una norma contractual, que es idéntica por categoría profesional.

Protección de información y recursos

Los empleados de APEL ELECTRONICA SL deben responsabilizarse de la adecuada utilización de los activos y recursos que la empresa pone a su disposición, y de protegerlos frente al mal uso, abuso, sabotaje o pérdida.

Todos los recursos puestos a disposición del empleado por la Compañía deberán ser utilizados para su fin profesional previsto. En aquellos casos en los que se pudieran utilizar para uso particular, éste tendrá que ser acorde a la normativa interna y a la legislación aplicable y mantenerse en niveles mínimos y sin afectar de manera negativa a la productividad y al entorno de trabajo.

Conflictos de interés

Los empleados de APEL ELECTRONICA SL están obligados a comunicar a sus respectivos superiores la existencia de eventuales conflictos de intereses que puedan existir entre ellos mismos —o personas a ellos vinculados— y la Empresa.

Confidencialidad de la información

Todos los empleados de APEL ELECTRONICA SL están obligados a proteger la información, confidencial o reservada de que sean conocedores por razón de su cargo —ya sea técnica, financiera, comercial o de cualquier otro carácter— y no usarla fuera del ámbito de su relación laboral, ni revelarla a



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE APEL ELECTRONICA SL, ED.1

terceros sin el previo consentimiento escrito de la empresa, excepción hecha de aquellas solicitudes de información que le sean exigidas por autoridad judicial o administrativa en términos legales.

La empresa garantizará a sus empleados, proveedores, clientes y a cualesquiera terceros que con ella tengan relación el fiel cumplimiento de la normativa sobre protección de datos, adoptando las pertinentes medidas en su Organización para que dicha normativa tenga plena eficacia.

En APEL ELECTRONICA SL respetamos los derechos de propiedad Industrial e Intelectual. En este sentido, nuestros proveedores, contratistas y colaboradores, deberán demostrar estar autorizados para el uso o comercialización de productos protegidos por derechos de propiedad Industrial e Intelectual.

3.2. RELACIONES CON TERCEROS

Comportamiento ante prácticas de soborno y corrupción

El compromiso de APEL ELECTRONICA SL con el desarrollo de sus actividades de acuerdo con los más altos estándares éticos no es una opción. APEL ELECTRONICA SL aplica el principio de tolerancia cero frente a las prácticas que contravengan cualquier disposición en materia de ética e integridad, esperando de sus profesionales y terceros con quienes se relaciona que sus conductas y actuaciones se encuentren permanentemente alineadas con los principios y valores establecidos en este Código, normativa o legislación en que se basa y/o las políticas o procedimientos que lo desarrollan.

No se admite la entrega de ningún regalo más allá de las prácticas comerciales o de cortesía habituales y sin que en ningún caso pueda estar destinado a obtener un trato de favor en cualquier actividad que se pueda vincular con APEL ELECTRONICA SL.

No se permite solicitar ni aceptar regalos, pagos, comisiones o cualquier otro beneficio personal de clientes actuales ni potenciales, proveedores u otros agentes que mantengan o aspiren a mantener relaciones con APEL ELECTRONICA SL.

Donaciones a partidos políticos

APEL ELECTRONICA SL no realiza donaciones o aportaciones destinadas a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores.

Blanqueo de capitales

APEL ELECTRONICA SL está firmemente comprometido con la prevención del blanqueo de capitales. Bajo ninguna circunstancia participaremos en actividades orientadas a dar apariencia de legitimidad o legalidad a bienes o activos de origen delictivo.



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE APEL ELECTRONICA SL, ED.1

A) COMPROMISO CON CLIENTES

En APEL ELECTRONICA SL buscamos la excelencia y la plena satisfacción de nuestros clientes. Basamos nuestra relación con nuestros clientes en la profesionalidad y la credibilidad. Por ello siempre comunicaremos a nuestros clientes información rigurosa, veraz y completa sobre las características de técnicas, económicas y de calidad de nuestros servicios.

Identificación de los valores de APEL ELECTRONICA SL con clientes

En APEL ELECTRONICA SL, los valores fundamentales que identifican la relación con los clientes y que son compartidos y deseados son el respeto, el servicio, la calidad, la eficacia, la comunicación y el diálogo.

Garantizar la calidad en sus servicios

Todo el personal de APEL ELECTRONICA SL, además de ofrecer un producto fiable, siguiendo los criterios de seguridad y calidad, deberá estar comprometido con la política de buen trato, atención y servicio al cliente. Para APEL ELECTRONICA SL, el cliente es una prioridad y se han de satisfacer sus necesidades y expectativas, así como brindar un clima de confianza, respeto y rapidez en la solución de cualquier problema que se plantee.

Garantizar la transparencia y equidad en la atención y en la comunicación.

En APEL ELECTRONICA SL la relación con el cliente y la información que le transmitimos, tendrá que estar basada en la sinceridad, honradez, lealtad y transparencia, buscando siempre el cumplimiento y respeto por los acuerdos pactados, sobre la base de ofertas reales y contratos viables tanto en calidad como en precio y tiempo.

De la misma forma, se deberá informar claramente al cliente de cualquier error, fallo o inconsistencia contractual que se detecta en la obra, asumiendo la responsabilidad que corresponda en el incumplimiento de los acuerdos y presentando alternativas de corrección.

B) COMPROMISO CON PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

Nuestros proveedores y empresas colaboradoras forman parte esencial en la consecución de nuestros objetivos. Por ello queremos mantener relaciones con proveedores y colaboradores basadas en la confianza, el beneficio mutuo y el respeto a los contratos y acuerdos comerciales establecidos.

La selección de proveedores y subcontratistas se hará con criterios de transparencia, objetividad y libre concurrencia, de manera que se garanticen la calidad del bien adquirido o del servicio cedido y las mejores condiciones económicas, valorando, especialmente, la solvencia técnica y financiera del proveedor y subcontratista y la experiencia habida de relaciones anteriores con los mismos.

En este sentido, promoveremos el establecimiento de relaciones de colaboración con aquellos proveedores, contratistas, socios y colaboradores que compartan estándares éticos, de cumplimiento y diligencia debida compatibles con los nuestros.



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE APEL ELECTRONICA SL, ED.1

Identificación de los valores de APEL ELECTRONICA SL con proveedores y subcontratistas

En APEL ELECTRONICA SL, los valores fundamentales que identifican la relación con los clientes y que son compartidos y deseados son el respeto, el servicio, la comunicación, el diálogo y la igualdad.

Transparencia en los acuerdos con proveedores: En APEL ELECTRONICA SL los contratos que se establezcan con los proveedores deberán ser claros y concretos, de forma que se describan correctamente tanto los trabajos a realizar, con periodos y precios justos, así como las cláusulas para el cumplimiento de los criterios de seguridad, calidad, medioambiente y gestión ética establecidos.

APEL ELECTRONICA SL cumplirá los acuerdos pactados con los proveedores en tiempos, precios y calidad, y deberá exigir a éstos el cumplimiento hacia la empresa.

Garantía de transparencia en el intercambio de información

En APEL ELECTRONICA SL, la información que se facilite a los proveedores deberá ser igual para todos, basándose en la sinceridad y honestidad, por lo que APEL ELECTRONICA SL evitará siempre que sea posible litigios innecesarios con sus proveedores.

En APEL ELECTRONICA SL existe un intercambio continuo con los proveedores, ya sea en tecnología o conocimiento, con el fin de mejorar la calidad de la obra.

C) COMPROMISO CON OTRAS EMPRESAS DEL SECTOR

Identificación de los valores de APEL ELECTRONICA SL con otras empresas del sector

En APEL ELECTRONICA SL, los valores fundamentales que identifican la relación con los clientes y que son compartidos y deseados son el respeto y el diálogo.

En APEL ELECTRONICA SL establecemos relaciones de respeto y colaboración en asuntos de interés común con otras empresas del sector, y no se realiza difusión de información falseada o tendenciosa en contra de nuestros competidores.

D) COMPROMISO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Identificación de los valores de APEL ELECTRONICA SL con la Administración Pública

La transparencia, la confianza y el cumplimiento con la legislación vigente son los principios que APEL ELECTRONICA SL aplica en la relación con las Administraciones Públicas.

Las relaciones se basan en el cumplimiento de las obligaciones que presenta la Administración Pública y en relaciones institucionales bajo principio de transparencia y honestidad.

E) COMPROMISO CON NUESTRA COMUNIDAD Y ENTORNO

Desde nuestros inicios, APEL ELECTRONICA SL ha sido una empresa especialmente comprometida con el desarrollo ambiental, económico y social de nuestra comunidad y sus ciudadanos.

APEL ELECTRONICA SL es una empresa con un profundo arraigo local. Por ello, en la medida de nuestras posibilidades, y con pleno respeto a las leyes, procuraremos la contratación de personal y la colaboración con proveedores de bienes y/o servicios de nuestro entorno más próximo.

4. INTERPRETACIÓN DEL CÓDIGO

Este Código Ético y de Conducta recoge pautas de comportamiento que todas las personas vinculadas a la empresa deben aplicar en el ejercicio de sus funciones en la empresa.

Sin embargo, el mismo no contempla la totalidad de situaciones que pueden plantearse en el día a día de su aplicación y cumplimiento. Si por cualquier circunstancia se plantean dudas sobre cuál debe ser nuestra actuación correcta, antes de tomar una decisión, debemos plantearnos:

- ¿Cumple con las disposiciones del Código Ético?
- ¿Es legal?
- ¿Está alineado con los principios y valores de APEL ELECTRONICA SL?
- ¿Me sentiría cómodo si la decisión que he tomado o la acción que he realizado se hiciera pública?
- ¿Me gustaría que me lo hicieran a mí?
- ¿Le parecerían bien estas acciones o la decisión tomada a mi familia, compañeros, profesionales y superiores?

Si la respuesta a cualquiera de las anteriores preguntas es “no” deberías consultar o buscar asesoramiento antes de tomar la decisión.

5. VIGENCIA Y DIFUSIÓN

Todas las personas vinculadas a APEL ELECTRONICA SL asumen el compromiso de contribuir a la difusión de este Código de Ética y Conducta y su plena consolidación en la cultura corporativa.

El Código de Ética y Conducta está concebido como un documento vivo. Por ello, su contenido será objeto de revisión y actualización periódica y, en cualquier caso, podrá ser objeto de modificación siempre y cuando se produzca un cambio sustancial en las actividad, estructura y objetivos de la empresa.

Aprobado por: Josep Lluís Sanchez Falcó
Sant Boi de Llobregat, 05 de Febrero de 2.024